



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 5 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 886/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 16408/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, eleva la solicitud de pase de la agente Sabrina Lorena Cello a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara PCyF y solicita la continuidad del interinato de la agente Tatiana Muñiz en el cargo de Oficial, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RLL N° 259/2016 que la agente Sabrina Lorena Cello se desempeña en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, confirmada en planta permanente, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad, conforme Res. Pres. N° 751/2016.

Que la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, actualmente la agente Tatiana Muñiz se encuentra designada en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Atucha y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Sabrina Lorena Cello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 662/2016.

Que cabe aclarar que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Leonor Juana Mitolo, conforme Res. Pres. N° 1247/2014. Actualmente la mencionada se desempeña en el cargo de Oficial Mayor.

Que de acceder al pase de la agente Sabrina Lorena Cello a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, corresponde proceder a efectuar la continuidad de interinato de la agente Muñiz cambiando la condición del citado interinato.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la propuesta de pase de la agente Cello no tiene impacto presupuestario y que se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta de continuidad de interinato de la agente Muñiz bajo la registración N° 693/07-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Sabrina lorena Cello, LP 1848 pase a desempeñarse en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Leonor Juana Mitolo.

Art. 2°: Establecer que la agente Tatiana Muñiz, LP 3606 continúe desempeñándose en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Atucha y/o mientras se extienda el pase de la agente Sabrina Lorena Cello; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera en lo en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 886 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires